



Boletín Estudiantil

Noti Escuela



35

MES DE JULIO DE
2012

ORDEN LA "GRAN CRUZ DE HONOR" ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL AL CUMPLIR 100 AÑOS LA BANDA SINFÓNICA Y LA REVISTA DE LA POLICÍA NACIONAL



Mesa directiva que presidió el acto de condecoración a la Bandera de la Sinfónica de la Policía Nacional en el Auditorio de la Sociedad Bolivariana de Colombia.



El maestro Tetsuo Kagehira Director de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional, en esta gala de presentación en el Auditorio de la Sociedad Bolivariana de Colombia.



Público que presenció este recital de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional en el Auditorio "Guillermo Valencia" de la Sociedad Bolivariana.



El Coronel Guillermo León Calderón jefe oficina comunicaciones estratégicas de la Policía Nacional recibe la medalla "La Gran Cruz de honor", Escuela Penitenciaria Nacional.

"EL INPEC SOMOS TODOS"



APUNTES DE LA DIRECTORA.

TC. GENNY CALVO OLMOS.
Directora Escuela de Formación.

Palabras de la Señora Coronel:



Palabras de la Señora Teniente Coronel Genny Calvo Olmos Directora Escuela de Formación, en el Auditorio "Guillermo Valencia" de la Sociedad Bolivariana de Colombia.

Constituye motivo de especial complacencia para instituciones del orden académico comparecer a este recinto, donde una vez más la cultura se viste de gala; para homenajear a quienes por un centenar han honrado con sus talentos lo bueno, lo humano y lo bello, a través de lo que muchos han llamado el lenguaje universal de la música.

La Escuela Penitenciaria Nacional agradece a la Banda Sinfónica de la Policía Nacional a cada uno de sus integrantes y a la revista su incondicional apoyo, la Escuela de Formación materializa este reconocimiento a través de la imposición de la Medalla "Gran Cruz de Honor", Escuela penitenciaria del INPEC y a cada uno de sus integrantes con el Distintivo "Escuela Penitenciaria Nacional". Y les exhorta a dar continuidad a este importante aporte Institucional a la cultura y plena vigencia en sagradas instituciones como la Policía Nacional.

Respecto de la relevante función social y cultural desarrollada por la Banda Sinfónica de la Policía Nacional, escribía en 1960 un artículo el eminente compositor argentino **Roberto García Morillo**: " Su importancia como factor de orden social es innegable, contribuyendo a través de sus actos a familiarizar al pueblo con las distintas posibilidades musicales, desde las brillantes marchas de carácter patriótico, con sus trompetas y redobles de tambores y estruendo de bombos y platillos, hasta las inefables fantasías sobre óperas italianas de repertorio, y ya más avanzada en su evolución, desde las animadas y graciosas danzas del acervo folklórico hasta los números de mayor pretensión artística, todo ello, ejecutado con el mismo fervor y entusiasmo por sus integrantes y escuchado con idéntica atención por un público tan heterogéneo como agradecido".

DISCURSO DE ORDEN.



Apartes del discurso del Señor Brigadier General (R) Guillermo León Diettes Pérez, presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial.

Si el lenguaje musical refleja la cultura de un pueblo o de una nación, sin lugar a dudas también es un medio para la reflexión y la transmisión de valores y emociones que exaltan el imaginario colectivo, la esencia y la historia dinámica de una Institución como la Policía Nacional, escrita sobre las líneas de ese pentagrama que es la vida, como lo afirmaba el compositor estadounidense Leonard Bernstein, al indicar que la música puede dar nombre a lo innombrable y comunicar lo desconocido. Así se evidencia en la materialización del sueño de conformar una orquesta sinfónica, durante el año 2011 con la gestión de recursos y la incorporación de músicos profesionales que con su talento logran consolidar este ideal, a lo largo de una centuria de inspiraciones en la música y en las letras, desde el seno de nuestra institucionalidad.

La música cambia, no suena igual en los mismos lugares o con las mismas personas. De hecho, ella metafóricamente también se constituye en ese espacio magnífico donde siempre se reúnen las antiguas músicas griegas. **Erato**: "la adorable, musa de la poesía romántica y protectora del amor, representada con una lira; **CLIO**:" La que da la fama", musa de la historia y protectora de las bellas artes, quien recordaba todas las acciones heroicas con los nombres de sus autores, luciendo hermosa su corona de laurel, un libro y una pluma; **EUTERPE**:" Musa de la música instrumental y protectora de los interpretes."La encantadora", o" Señora de la canción ", representada con una flauta y guirnalda de flores fragantes y frescas y por último, la inspiración de **MELPOMENE**: " La celebrada en cantos", musa de la tragedia Protectora del arte lírico, engalanada con una corona de oro, empuñando una daga y un cetro.

Por ello, al considerar la trascendencia del origen de la banda y la revista de la Policía Nacional, podemos experimentar una sensación indefinible de poesía , inspiración y romanticismo, al leer 100 años de vida d3 la nación Colombiana, guiados por la brújula impredecible de Hitos que marcaron la gestión de 57 directores de policía , durante 398 ediciones que aún registran los estados del alma de ciudadanos, de policías , de integrantes de la academia de historia policial, al interpretar que la música que produce el coraje y el valor policial, es el latir del corazón de la vida, en toda Colombia.

El que escucha música siente que su soledad, de repente, se puebla, expresaba el poeta inglés Robert Browning. No de manera coyuntural, la celebración del centenario de la Banda Sinfónica y la revista de la Policía Nacional hoy son un sueño hecho realidad, gracias a la proyección humanística y las concepciones vanguardistas del Doctor Gabriel Gonzales quien orientó la organización de la primera banda marcial.

Escriba sus artículos a los correos:

jorge.galvis@inpec.gov.co y daniel.acosta@inpec.gov.co

PONENCIAS DEL IV SIMPOSIO INTERNACIONAL PENITENCIARIO Y DE DERECHOS HUMANOS.

Por Daniel Acosta. Apartes de la Ponencia.

Conferencista **FARID SAMIR BENAVIDES VILLEGAS**, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa. Investigador Centre de Recerca d'Estudis de Conflictologia CREC. Universitat Oberta de Catalunya, con el tema: **Sujetos invisibles, pensamiento criminológico y seguridad ciudadana.**

Esta conferencia hace gala de una gran sustentación bibliográfica, análisis de autores y de escuelas de pensamiento, para abordar la temática. Dice el autor que, en los últimos años se ha visto cómo en Colombia ha surgido y se ha fortalecido una corriente de opinión que exige del gobierno mayor dureza contra el crimen y un mayor control de la seguridad de las ciudades.

Estas teorías y prácticas son importadas a América Latina, pese a la evidencia que demuestra el fracaso en la creación de mayor seguridad y en la protección de los derechos de las personas. Continúa el Dr. Benavides que en Colombia esa corriente impulsa endurecer el derecho penal y llevarlo a la su relación máxima, propia del populismo punitivo, frente al fracaso de la idea de la resocialización se ha optado por la salida fácil de acudir a la simple retribución.

En el pensamiento criminológico se habla de una crisis de la crítica y del surgimiento y consolidación de una criminología administrativa, que se ocupa del manejo de categorías como poblaciones de riesgo y medidas para su control. Sin embargo, al lado de tales teorías existe un cuerpo de pensamiento que contribuye al fortalecimiento de la crítica al sistema penal y que permite una visión mucho más completa del control en sociedades como la colombiana.

En esta conferencia el autor se ocupa o de analizar diversas teorías, en particular mostrar los desarrollos que llevan de una teoría feminista a una de género en la criminología, para luego mostrar su potencial crítico en dos campos en particular: el de la relación entre género y seguridad y el de la relación entre jóvenes y seguridad. El desarrollo de una teoría tal y su fortalecimiento permitirá construir un pensamiento crítico alternativo que haga frente a esta involución autoritaria del pensamiento criminológico y de las políticas públicas que le siguen. **Criminología Administrativa y Seguridad Ciudadana.**

El desarrollo de la criminología moderna muestra el final del modelo correccionalista y el paso hacia un modelo que se basa en el control no sólo del riesgo contra las personas sino de ciertos grupos vulnerables. Las políticas de seguridad se reducen a las políticas de mantenimiento del orden, pasando por alto que el verdadero sentido de las políticas de seguridad ciudadana es garantizar el pleno ejercicio de los derechos.

Desde el punto de vista de esta criminología, recalca el conferencista, lo central es la garantía del derecho a la seguridad, incluso por encima de los derechos de las personas

Con el fin de garantizar esa "tranquilidad" desarrollan una serie de técnicas de control poblacional que apuntan a evitar que esos colectivos y sus comportamientos afecten a la mayoría buena de la sociedad. En muchos casos estas políticas están basadas en visiones racistas de la sociedad, así como en visiones machistas y *adulistas* de las mismas.

Mano dura y populismo punitivo. Como respuesta a los problemas de inseguridad en la región los gobiernos apelaron a políticas de mano dura, con el fin de enfrentarlos con políticas meramente represivas. Se ha establecido un populismo del miedo en el cual el temor al delito se ha convertido en un mecanismo unificador de la ciudadanía. Continúa el relator que el populismo punitivo es así el resultado de la intersección entre lo político con la sanción penal. Esta vinculación responde a una serie de supuestos:

La percepción de que el aumento de las penas de prisión tienen un efecto directo sobre las tasas de criminalidad.

El convencimiento de que el aumento de las penas y su endurecimiento contribuyen al fortalecimiento del consenso moral alrededor del cumplimiento de la ley.

La percepción de que ser duro con el delito tiene efectos electorales.

La privatización de la seguridad. Además de la existencia de formas violentas de justicia privada, realizada especialmente por una sociedad incivil, la ausencia del estado y la pérdida de fe en su legitimidad ha conducido a la privatización del servicio de seguridad, a un punto en el que el personal privado supera en número al personal público que desarrolla tareas de seguridad.

LICENCIAMIENTO DE 1025 AUXILIARES BAHILLERES DEL INPEC A NIVEL NACIONAL.

El servicio militar obligatorio en el INPEC es una modalidad especial del servicio establecida en la ley 48 de 1993, con el fin de cooperar en la custodia, vigilancia y reinserción social de los internos en las diferentes cárceles del país. De igual forma está reglamentado en el artículo 50 de la ley 65 de 1993 y el artículo 123 del decreto ley 407 de 1994. Los bachilleres que hayan cumplido este servicio a satisfacción, podrán seguir la carrera en el Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria Nacional.

Con ceremonia militar en varios centros de instrucción para auxiliares bachilleres con los que cuenta el INPEC, se licenciaron 1025 jóvenes del servicio militar obligatorio en el Sistema Penitenciario colombiano.

El servicio militar obligatorio para bachilleres en el INPEC, tiene una duración de doce meses, de los cuales los tres primeros son de instrucción básica teórico-práctica, en los asuntos relativos a las funciones y obligaciones del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional, los nueve restantes para la prestación del servicio en los 142 establecimientos del orden nacional; en seguridad y tratamiento al privado de la libertad, prestando un servicio fundamental para cumplimiento de la misión institucional.

Cada año la entidad incorpora aproximadamente 2400 colombianos, en cumplimiento al convenio interinstitucional entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Ministerio de Defensa, los cuales después de haber aprobado el respectivo curso de formación en la Escuela de formación Penitenciaria o en las Regionales serán distribuidos en los diferentes centros de reclusión del país.

CONDECORACIÓN “ GRAN CRUZ DE HONOR “ A LA BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL.



La Directora de la Escuela de Formación en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el decreto 4151 de 2011. que mediante resolución 0088 del 02 de julio de 2004, en su artículo noveno se creó la condecoración MEDALLA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL "en categoría "GRAN CRUZ DE HONOR".

Que son merecedores de esta condecoración los funcionarios del INPEC, que hayan presentado su servicio en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario . por un término de 10 años. De igual manera a las personas naturales o jurídicas que a juicio del consejo de la Medalla se hagan acreedores a tal distinción.

Que es imperioso y necesario para la Escuela de Formación exaltar al personal integrante de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional por su destacado acompañamiento Institucional en la celebración del centenario de la misma.

Que en reunión celebrada en la Academia Colombiana de Historia—Capítulo Escuela Penitenciaria Nacional, el 29 de marzo de 2012 , mediante acta N, 119, dispuso hacer conocimiento público a entidades y funcionarios que han cumplido con los requisitos exigidos para el otorgamiento.

En virtud de lo expuesto anteriormente . Resuelve , otorgar la condecoración MEDALLA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL" en categoría "GRAN CRUZ" al personal integrante de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional, que se ha destacado por su colaboración y acompañamiento Institucional en cumplimiento de la misión y objetivos de la Escuela Penitenciaria Nacional redundando en beneficio general del Instituto.

CONSEJO DIRECTIVO:

Presidente: BG. Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia
Gerente: TC: Genny Calvo Olmos.

ASESORES.

Dr. Daniel Acosta, Dr. Jorge Galvis.C.
Redacción: Dr. Jorge E. Galvis Calixto
Estudios: Alfred Mojica.
Producción y Realización: Grupo de Investigaciones Penitenciarias.

La condecoración MEDALLA ESCUELA PENITENCIARIA en categoría "GRAN CRUZ DE HONOR, fue impuesta en ceremonia especial programada el día 10 de agosto de 2012, a las 16:00 horas en la Sociedad Bolivariana de Colombia auspiciada por la Academia Colombiana de Historia Policial.

De igual forma fue impuesta la condecoración DISTINTIVO ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL, al personal integrante de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional en éste mismo acto.



La señora Teniente Coronel Genny Calvo Olmos impone el distintivo Escuela Penitenciaria Nacional al integrante de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional



El Señor Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez Presidente de la Academia de Historia Policial, impone el distintivo Escuela Penitenciaria Nacional a un personal de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional.